



**MOCIÓN DE ALCALDÍA AL AYUNTAMIENTO PLENO SOLICITANDO LA  
ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ AL CÓDIGO DE  
BUEN GOBIERNO LOCAL DE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS  
Y PROVINCIAS (FEMP)**

La Comisión Ejecutiva de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) aprobó por unanimidad de todos los grupos políticos el Código de Buen Gobierno Local en su Junta de Gobierno celebrada el 24 de marzo de 2015. Este Código recoge los principios de transparencia y ética pública, junto a medidas para mejorar la gestión y la calidad de la democracia local.

El Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz participó activamente en su redacción y elaboración formando parte del grupo de trabajo que elaboró este Código de Buen Gobierno Local, siendo uno de los pocos consistorios de España en hacerlo.

Uno de los objetivos principales del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz es seguir fomentando la transparencia en la gestión municipal y trabajando en su modernización para avanzar en unos mejores servicios públicos de calidad, basados en el buen gobierno.

Además, consideramos que tanto los principios generales como los compromisos concretos contenidos en el Código de Buen Gobierno Local de la FEMP son plenamente aplicables y realizables en Torrejón de Ardoz.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Ayuntamiento Pleno que adopte acuerdo en el siguiente sentido:

**Primero.-** Aprobar la adhesión del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz al Código del Buen Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) para su conocimiento y efectos oportunos.

**Tercero.-** Proceder a publicar este acuerdo de adhesión en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Torrejón de Ardoz, 5 de abril de 2022

ALCALDE



Edo. Ignacio Nazquez Casavilla